



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 431-2017-GGR-GR PUNO

PUNO, 28 SEP 2017

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 6609-2017-GGR sobre actualización de costos y cambio de modalidad de ejecución del Proyecto MEJORAMIENTO DE SERVICIO TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. TAMBOPATA TRAMO AV. SAN MARTIN - AV. CIRCUNVALACION II DE LA CIUDAD DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN - PUNO, PRIMERA ETAPA (AV. SAN MARTÍN - AV. SANTA ROSA);

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General N° 192-2017-GGR-GR PUNO de fecha 17 de mayo del 2017, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE SERVICIO TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. TAMBOPATA TRAMO AV. SAN MARTIN - AV. CIRCUNVALACION II DE LA CIUDAD DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN - PUNO, PRIMERA ETAPA (AV. SAN MARTÍN - AV. SANTA ROSA), sin asignación presupuestal, por el monto de S/. 5'262,976.87, modalidad de ejecución Administración Indirecta;

Que, con Informe N° 146-2017-GR PUNO-GGR/ORSyLP de fecha 22 de setiembre del 2017, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyecto, en conclusiones y recomendaciones menciona: "Efectuada la revisión por el evaluador, remite el informe de CONFORMIDAD... se determina que cumple con los lineamientos y normativas vigentes... disponer a la instancia pertinente con el trámite respectivo."; en antecedentes señala, entre otros, la Directiva Regional N° 11-2014-GR PUNO/GGR-ORSyLP, además menciona: "El Expediente Técnico... cumple con los requisitos mínimos y, la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial debe confirmar la asignación presupuestal del Proyecto, que se detalla de la siguiente manera:

SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA	:	001	REGIÓN PUNO SEDE CENTRAL
FUNCIÓN	:	15	TRANSPORTE
DIVISIÓN FUNCIONAL	:	036	TRANSPORTE URBANO
GRUPO FUNCIONAL	:	0074	VÍAS URBANAS
PROYECTO	:	2282351	"MEJORAMIENTO DE SERVICIO TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. TAMBOPATA TRAMO AV. SAN MARTIN - AV. CIRCUNVALACION II DE LA CIUDAD DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN - PUNO"

### DATOS FINANCIEROS:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS  
 ENTIDAD FINANCIERA: GOBIERNO REGIONAL PUNO  
 ENTIDAD EJECUTORA: REGIÓN PUNO - SEDE CENTRAL PUNO  
 MODALIDAD DE EJECUCIÓN: ADMINISTRACIÓN DIRECTA  
 PLAZO DE EJECUCIÓN : El Plazo de Ejecución 05 Meses (150 días Calendarios)  
 PRESUPUESTO TOTAL: S/. 4'434,586.42";

Que, con Informe N° 979-2017-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de fecha 27 de setiembre del 2017, la Sub Gerencia de Presupuesto indica: "... según lo recomendado por la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, el expediente técnico del proyecto... por

PRES





GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 431-2017-GGR-GR PUNO

PUNO, 28 SEP 2017

actualización de costos y cambio de modalidad de ejecución, se tramite para su aprobación, con el siguiente detalle:

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE PUNO

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados  
PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0138 Reducción del Costo, tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte.  
PROYECTO: 2.282351 "Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Av. Tambopata Tramo Av. San Martín - Av. Circunvalacion II de la Ciudad de Juliaca, Provincia de San Román - Puno"  
COSTO EXPEDIENTE TÉCNICO: S/. 4,434,586.42 soles  
ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 2017: no se cuenta con disponibilidad presupuestaria."; y



Estando al Informe N° 146-2017-GR PUNO-GGR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 979-2017-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, Oficio N° 1482-2017-G.R.PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y disposición de la Gerencia General Regional;

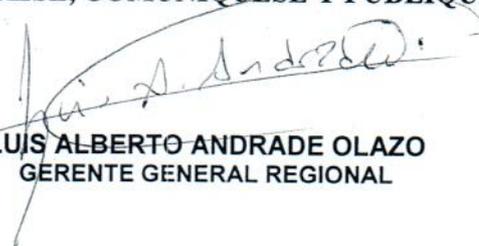
En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2017-PR-GR PUNO;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR** la actualización de costos y cambio de modalidad de ejecución del Proyecto MEJORAMIENTO DE SERVICIO TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. TAMBOPATA TRAMO AV. SAN MARTIN - AV. CIRCUNVALACION II DE LA CIUDAD DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN - PUNO, PRIMERA ETAPA (AV. SAN MARTÍN - AV. SANTA ROSA).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



  
LUIS ALBERTO ANDRADE OLAZO  
GERENTE GENERAL REGIONAL